

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 143

AÑO: 2021

CÁMARA DE SENADORES.

**Iniciador:** *Senador/es:* BRUMEC, Maximiliano - Sdor por Departamento Capital | SFV de Catamarca.

**Tipo:** DECLARACION

**Extracto:** DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO EL CONGRESO EN MODALIDAD VIRTUAL SOBRE METODOS ALTERNOS PARA LA RESOLUCION DE CONTROVERSIAS, "MEDIACION CATAMARCA 2021 CONSTRUYENDO EL FUTURO" A REALIZARSE A PARTIR DEL DIA 30 Y 31 DE AGOSTO, 1, 2, 3 DE SEPTIEMBRE CON LA PARTICIPACION DE EXPOSITORES DE PRESTIGIO NACIONAL E INTERNACIONAL.

**Fecha:** 12 Ago. 2021

**Hora:** 09:26:49.973361



San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de agosto de 2021

Señor  
Presidente de la Cámara de Senadores  
Ing. Rubén Dusso  
Su Despacho.



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar para su tratamiento, el presente proyecto de declaración de interés parlamentario el congreso en modalidad virtual sobre métodos alternos para la resolución de controversias, **“Mediación Catamarca 2021 Construyendo el Futuro”** a realizarse a partir del día 30 y 31 de agosto, 1, 2, 3 de septiembre, con la participación de expositores de prestigio nacional e internacional. El cual cuenta con el auspicio de la Vice gobernación de la Provincia de Catamarca.

En el texto del mismo, con su expresión de fundamentos acompaña en la presente.

Sin otro particular saludo a Usted con atenta consideración y respeto.

  
Maximiliano Brumec  
Senador Provincial  
Dpto. Capital



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**DECLARA:**

**ARTICULO 1°:** DECLARASE de interés parlamentario el Congreso en modalidad virtual, sobre métodos alternos para la resolución de controversias, **“Mediación Catamarca 2021 Construyendo el Futuro”**. El cual cuenta con el auspicio de la Vice gobernación de la Provincia de Catamarca.

**ARTICULO 3°:** Hacer entrega de una copia del instrumento al Colegio de Abogados de Catamarca, representado por su Presidente Víctor Alexis Russo y a la Dra. María Antonia Rojo en carácter de directora del Centro de Mediación de dicha entidad.

**ARTICULO 3°:** De forma.



## FUNDAMENTACION

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés parlamentario el Congreso de mediación- Catamarca 2021 “**Construyendo el Futuro**”.

La mediación es un medio alternativo o complementario para la resolución de disputas de un modo pacífico.

Contribuye a generar un cambio en la conducta de las personas y sus relaciones humanas, facilitando una mejor calidad de vida de la población y ayudando a promover la paz social. El conflicto es una realidad de la vida, lo que realmente importa es cómo resolverlo. La mediación es un **método** no adversarial de resolución de conflictos, tendiente a lograr un acuerdo rápido y eficaz en términos de tiempo, dinero y esfuerzo, objetivos difíciles de conseguir, cuando los conflictos llegan a dirimirse por la vía judicial.

Las principales ventajas de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos, son variadas, y pueden resumirse en los siguientes beneficios directos: Es rápido, económico, privado y confidencial. Esto último –la confidencialidad- resulta de sumo interés para quienes no quieran que trascienda un conflicto determinado.

Además, en momentos en que el sistema judicial se encuentra prácticamente colapsado, la mediación es un método que ayuda a descomprimir, a lograr un mejor servicio de justicia y brinda a los abogados la oportunidad de despejar la imagen de ser generadores de litigios, alentando a sus clientes a la utilización de esta alternativa rápida y eficaz para resolver sus conflictos.

Entendiendo que el Estado debe fijar pautas firmes y concretas, a fin de llevar adelante políticas públicas que sean para el beneficio de todos los ciudadanos, es que debemos fomentar todo tipo de actividades tendientes a fortalecer estos métodos de resolución de conflictos, este Congreso surgió de las coincidencias de ideas en diferentes espacios institucionales con injerencias directas en materia de mediación, como el Centro Publico de Mediación del Colegio de Abogados, Centro de Mediación



Congreso surgió de las coincidencias de ideas en diferentes espacios institucionales con injerencias directas en materia de mediación, como el Centro Publico de Mediación del Colegio de Abogados, Centro de Mediación Vecinal, del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, Centro de Mediación Judicial dependiente de la Corte de Justicia y Dirección de Mediación del Ministerio de Educación.-

